

Titulación	Tipo	Curso
2500258 Relaciones laborales	OT	4

Contacto

Nombre: Solange Hilbert Pérez

Correo electrónico: solange.hilbert@uab.cat

Equipo docente

Josep Gracia Casamitjana

Albert Ferrer Gomez

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

Para realizar un correcto seguimiento de esta asignatura es necesario haber superado previamente las asignaturas "Derecho del Trabajo Y", "Derecho del Trabajo II" y "Derecho del Trabajo III", dado que ofrecen una formación básica en relación a las cuestiones que se tratan a "Régimen jurídico de la extranjería y la movilidad transnacional".

Objetivos y contextualización

El objetivo esencial de esta asignatura es el conocimiento y comprensión del conjunto de instituciones jurídicas que entran en juego cuando las personas trabajadoras se movilizan para prestar servicios traspasando las fronteras de los estados nacionales, para que el alumnado sea capaz de resolver los principales problemas jurídicos que plantean estas hipótesis.

Competencias

- Analizar adecuadamente las situaciones específicas de conciliación de la vida familiar y laboral, y aplicar la normativa correspondiente.
- Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación a los diferentes ámbitos de actuación.
- Automotivarse emprendiendo acciones formativas específicas que actualicen sus conocimientos.

- Capacidad de decidir, agudeza para tomar decisiones y capacidad de juzgar.
- Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.
- Comunicar y defender un proyecto oralmente.
- Demostrar eficacia en un entorno cambiante, a la hora de enfrentarse a nuevas tareas, responsabilidades o personas.
- Expresar ideas o hechos claramente y de manera persuasiva.
- Gestionar situaciones laborales desestructuradas teniendo en cuenta la diversidad (inmigración, igualdad, discapacidad) en su desarrollo, demostrando tolerancia al cambio.
- Identificar los fundamentos de las principales áreas de relación jurídica y de organización en el campo del trabajo humano.
- Identificar, analizar y resolver los problemas y situaciones complejas desde una perspectiva interdisciplinar (económica, histórica, jurídica, psicológica, sociológica).
- Redactar y formalizar informes, escritos.
- Trabajar de manera autónoma.
- Trabajar en equipo.

Resultados de aprendizaje

1. Analizar la situación comparando diferentes convenios colectivos y viendo la evolución histórica de estas situaciones.
2. Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación a los diferentes ámbitos de actuación.
3. Automotivarse emprendiendo acciones formativas específicas que actualicen sus conocimientos.
4. Capacidad de decidir, agudeza para tomar decisiones y capacidad de juzgar.
5. Comunicar y defender un proyecto oralmente.
6. Conocer las condiciones del trabajo de los extranjeros comunitarios y extracomunitario en España y sus requisitos de acceso al mercado laboral, así como sus derechos y sus obligaciones.
7. Conocer los fundamentos de las áreas jurídicas de las relaciones laborales en el supuesto específico de la extranjería y de la movilidad transnacional.
8. Conocer los mecanismos aplicables en cada situación.
9. Demostrar eficacia en un entorno cambiante, a la hora de enfrentarse a nuevas tareas, responsabilidades o personas.
10. Describir el derecho aplicable y la resolución de conflicto en supuestos de movilidad internacional.
11. Entender los problemas jurídicos derivados del desplazamiento de trabajadores a nivel internacional.
12. Expresar ideas o hechos claramente y de manera persuasiva.
13. Redactar y formalizar informes, escritos.
14. Trabajar de manera autónoma.
15. Trabajar en equipo.

Contenido

PRIMERA PARTE

Tema 1: Resolución de conflictos en supuestos laborales internacionales.

1. Contrato individual de trabajo: Reglamento Bruselas I..
2. Contrato individual de trabajo: LOPJ.
3. Conflictos colectivos.

Tema 2: Ley aplicable a las relaciones laborales internacionales.

1. Contrato individual de trabajo.

2. Conflictos colectivos.

3. Normas imperativas y relación de trabajo.

Tema 3: El desplazamiento de trabajadores en el marco de prestaciones transnacionales de servicios

1. El desplazamiento de trabajadores comunitarios o asimilados

2. El desplazamiento de trabajadores extracomunitarios por empresas extracomunitarias

3. El desplazamiento de trabajadores extracomunitarios por empresas comunitarias

Tema 4: Principios generales del derecho de extranjería.

1. Nacionalidad y derecho de extranjería.

2. La adquisición de la nacionalidad española.

3. Fuentes del derecho de extranjería: costumbre internacional, convenios internacionales, derecho de la Unión Europea, derecho interno español. E

SEGUNDA PARTE

Tema 5. El acceso al mercado de trabajo español

1. Planteamiento general: la posición del ordenamiento jurídico español ante la inmigración

2. Supuestos: inmigración comunitaria e inmigración extracomunitaria

3. El principio de libre circulación de trabajadores y sus implicaciones

4. La exención de la exigencia de autorización a determinados colectivos de extracomunitarios: supuestos y justificación.

Tema 6: Las autorizaciones de trabajo

1. Tipo de autorizaciones de trabajo: supuestos y requisitos

2. El procedimiento ordinario de solicitud y obtención de autorizaciones de trabajo

3. La renovación de las autorizaciones de trabajo: requisitos y procedimiento

4. La obtención de autorizaciones de trabajo a través de la gestión colectiva de contrataciones en origen (antiguo contingente)

5. El estatuto laboral de los trabajadores extranjeros con autorización de trabajo

Tema 7: El régimen jurídico de los extranjeros en situación irregular

1. Planteamiento y problemática

2. Las vías para pasar a una situación regular

2.1. Las regularizaciones extraordinarias

2.2. La autorización de residencia temporal por arraigo

3. Los derechos laborales de los extranjeros en situación irregular

4. Los derechos de Seguridad Social de los extranjeros en situación irregular

Tema 8: Reagrupación familiar.

1. Familia y derecho de extranjería: principios, el derecho a la vida familiar y los trabajadores.
2. Reagrupación familiar y derecho de extranjería.
3. Reagrupación familiar y derecho de familia

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases practicas	18	0,72	10, 13, 7, 8, 6, 3, 4, 9, 11, 14, 15
Clases teóricas	24	0,96	10, 7, 8, 6, 11
Tipo: Supervisadas			
Analizar la situación comparando diferentes convenios colectivos y viendo la evolución histórica de dichas situaciones	0	0	1
Búsqueda y análisis de documentación jurídica (normativa, bibliografía, jurisprudencia, resoluciones administrativas, etc.)	20	0,8	13, 7, 6, 3, 4, 9, 14, 15
Elaboración de documentos jurídicos	10	0,4	13, 7, 6, 4
Elaboración de resúmenes y estudios	15	0,6	7, 6, 3, 14
Resolución de casos prácticos	15	0,6	10, 13, 7, 6, 4, 11, 15
Tipo: Autónomas			
Estudio	42	1,68	10, 7, 8, 6, 3, 11, 14

El proceso de aprendizaje de los/las alumnos/as en el marco de esta asignatura se organizará a partir de los tres tipos de actividades formativas que se exponen a continuación:

1. ACTIVIDADES DIRIGIDAS

Las actividades dirigidas son todas aquellas que se desarrollan en el aula, en los horarios previstos para la asignatura y bajo la dirección del profesor. Pueden ser de carácter teórico o práctico.

1.1. Clases teóricas

Consisten en la exposición por parte del profesor de varios aspectos del temario, tomando como base la normativa aplicable y los dosieres que eventualmente se faciliten a través del Espacio Docente de la asignatura dentro del Campus Virtual, que incluirán esquemas y otros materiales de interés para el análisis de cada uno de los temas (extractos de sentencias, fragmentos de convenios colectivos, etc.). Por el correcto seguimiento de las clases teóricas es imprescindible que todos los alumnos y las alumnas dispongan durante las clases teóricas del dossier correspondiente al tema tratado y de una recopilación de normativa laboral debidamente actualizada.

1.2. Clases prácticas

Se dedican a la ejecución de actividades prácticas de formato diverso (identificación y estudio del marco normativo de una determinada institución, lectura y comprensión de jurisprudencia, resolución de casos prácticos, resolución de cuestionarios test, etc.).

Las actividades prácticas se estructurarán en dos grandes bloques temáticos, que corresponden a las dos partes del temario de la asignatura. Al final de cada uno de los bloques, en la fecha que se comunicará a comienzos del semestre a través del Espacio Docente del Campus Virtual, se llevará a cabo una actividad práctica de evaluación de carácter individual sobre el conjunto de cuestiones tratadas en el marco del bloque.

2. ACTIVIDADES SUPERVISADAS

Las actividades supervisadas son las que se lleven a cabo fuera del aula, a partir de las indicaciones dadas por el profesor, quedan sometidas posteriormente a algún proceso de supervisión o seguimiento por parte de este.

En el marco de esta asignatura la mayoría de actividades supervisadas derivarán de las actividades prácticas, que en muchos casos requerirán la realización fuera del aula de una serie de tareas de formato diverso que posteriormente son objeto de supervisión y verificación a través del trabajo de aula propuesto en el marco de las clases prácticas.

3. ACTIVIDADES AUTÓNOMAS

Las actividades autónomas son todas aquellas en las cuales los/las alumnas se organizan su tiempo y esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo, como la investigación y el estudio de bibliografía, la elaboración de esquemas o resúmenes, etc. En el marco de esta asignatura la parte esencial de las actividades autónomas se vincula al seguimiento de las clases teóricas y a la preparación del examen final teórico.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Actividades practicas de evaluación	10%	3	0,12	1, 2, 12, 10, 13, 7, 6, 3, 4, 9, 5, 15
Examen practico	50%	1,5	0,06	10, 13, 7, 6, 4

La evaluación de la asignatura se desglosa en dos partes: la parte teórica (50 % del total de la nota) y la parte práctica (50 % del total de la nota- con el 10% de las actividades prácticas).

1. SISTEMA DE EVALUACIÓN ORDINARIO

Los/las alumnas que hayan realizado las dos actividades prácticas de evaluación y hayan obtenido en cada una de ellas una nota superior a 3 puntos sobre 10 podrán realizar el examen teórico.

El examen teórico tendrá una duración de una hora y media e incluirá cuatro preguntas, dos correspondientes en la primera parte del temario y dos más correspondientes a la segunda.

Por los/las alumnas que realicen el examen teórico la nota final de la asignatura será la correspondiente a la media ponderada de la parte teórica (50 %) y la parte práctica (50 %). La nota asignada por esta última parte será la media aritmética de las dos notas obtenidas en las actividades prácticas de evaluación de cada una de las dos partes de la asignatura. La asignatura se considerará aprobada si la nota final supera los 5 puntos sobre 10.

2. EVALUACIÓN ÚNICA (solo para el alumnado que ha solicitado y le ha sido concedida)

· Contenido: tipo test (20% nota), cuatro preguntas de desarrollo (40% nota), resolución de un caso práctico con materiales de consulta (40% de la nota)

· Durada de la prueba: 2h y 30m

· Calificación: cada una de las partes se calificará de 0 a 10. A la puntuación obtenida a cada parte se le aplicarán los porcentajes indicados y se obtendrá la nota final de 0 a 10. Para aprobar la asignatura se tiene que obtener una nota mínima total de 5 sobre 10 y que tanto a la parte correspondiente a las preguntas de desarrollo como la resolución del caso práctico se haya obtenido una nota mínima de 4'5 puntos a cada una. Si no se cumple este requisito, la nota que constará al acta será la media obtenida, con un máximo de 4'4 puntos.

REEVALUACIÓN

· Solo tendrá derecho a reevaluación el alumnado que se haya presentado a la Evaluación Única y haya obtenido una nota total igual o superior a 3'5 puntos sobre 10 o bien aquel alumnado que no haya obtenido un mínimo de 5 puntos (sea cual sea la nota) en la Evaluación continua.

· No se conservará la nota de ninguno de las partes del examen de evaluación en caso de estar aprobada

· Contenido, criterios, calificación: los mismos que se aplican a la prueba suspensa.

3. FECHAS DE LOS EXÁMENES

Serán las que determine la Facultad de Derecho y se publicarán a través de su página web, concretamente al apartado "Información académica".

Bibliografía

Temas 1 y 2: J.C. Fernández Rozas/S.A. Sánchez Lorenzo, *Derecho internacional privado*, Cizur Menor, Civitas/Thomson Reuters (última edición)

Temas 3 y 4: E. Fernández Masiá (dir.), *Nacionalidad y Extranjería*, Valencia, Tirant lo Blanch (última edición)

Capítulos 21, 22 y 23: C. Gete-Alonso (dir.), *Tratado de Derecho de la persona* (última edición).

Temas 5 a 8: "Extranjeros", *Prácticum Social* 2015, BIB 2015/148, base de datos "Tirant on line" (accesible desde la red interna de la UAB) y

Rubio de Medina, M.D." REsidencia temporal y permisos de trabajo de las personas extranjeras", Bosch, 2013

Departamento de Documentación de Iberley, VVAA: "La RESIDENCIA en territorio español : análisis de los procesos para obtener las distintas autorizaciones de estancia y residencia en territorio español", 2ª Edició 2024.

Software

no consta

Lista de idiomas

Nombre	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(PAUL) Prácticas de aula	51	Catalán	segundo cuatrimestre	tarde
(TE) Teoría	51	Catalán	segundo cuatrimestre	tarde